

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 207	Fecha : 05/07/2022	Documento :
Concepto :		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
412.00	UNIDAD	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
61.00	UNIDAD	MEGAFONO TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
97.00	GALON	PINTURA ESMALTE TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE (412) CUATROCIENTOS DOCE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR CON EL PRODUCTO SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL PP0068 PREVAED

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (412) cuatrocientos doce equipos de iluminación de emergencia tipo LED como parte de la implementación de seguridad en instituciones educativas priorizadas para la intervención a través del producto servicios públicos seguros ante emergencias y desastres del PP0068.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con rutas de evacuación debidamente implementadas con luminarias de emergencia y señalización, como parte de las medidas de seguridad en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias en el ámbito de la GEREDU Cusco.

3. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, población con prácticas seguras para la resiliencia y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**, actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "**servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**," se tiene programado la intervención de (47) cuarenta y siete instituciones educativas identificadas para su implementación con dispositivos de seguridad como luces de emergencia, extintores de fuego portátiles, señalización de seguridad, megáfonos, señalización de zonas de reunión externas con pintura de tráfico y botiquines de primeros auxilios, lo cual genera la necesidad de adquirir (412) cuatrocientos doce luces de emergencia para la iluminación de rutas de evacuación ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

4. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
26.32.94	Luces de emergencia tipo LED	412	



5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (412) cuatrocientos doce luminarias de emergencia tipo LED para la iluminación de rutas de evacuación en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad físico funcional de servicios públicos.

6. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Luces de emergencia tipo LED	Unidad	412

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas del televisor LED Ultra HD Smart:

- Cantidad** : (412) cuatrocientos doce.
- Led** : 14 LEDs SMD distribuidos en cada faro 7/7.
- Tipo** : Ultra HD.
- Autonomía** : 8 horas con 2 faros, 16 horas con 1 faro
- Área cubierta** : 90m2.
- Garantía** : 2 años (Otorgado por este canal comercial), batería 1 año.
- Batería** : 4v. 2.5Ah, compatible también con 4v.4Ah
- NTP** : Cumple con NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado de emergencia
- Batería** : 4v. 2.5Ah, compatible también con 4v.4Ah
- Otras características**: Switch ON/OFF de faros, asa portátil, led indicador de carga, producto importado

8.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de



almacén de la GRE Cusco. Se debe realizar una prueba de funcionamiento de cada bien.

8.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

8.1.6. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán contar con:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega de los bienes será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

11. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el



Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

15. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

17. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE (61) SESENTA Y UN MEGÁFONOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR POR EL PP0068PREVAED
EN LA REGIÓN CUSCO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (61) sesenta y un megáfonos para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas a ser intervenidas con el PP 0068 PREVAED mediante el producto seguridad físico funcional de servicios públicos en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con dispositivos de seguridad como parte de las medidas de seguridad implementadas por el PP0068PREVAED en instituciones educativas priorizadas para la intervención, a fin de atender y dar respuesta inmediata a situaciones de emergencia protegiendo así a la comunidad educativa.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco, considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura, viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia**; estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **"Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres"** se tiene programado la implementación de instituciones educativas con dispositivos de seguridad como extintores de fuego, camillas rígidas de polietileno tipo tabla, luminaria de emergencia, señalización de evacuación, megáfonos, linternas entre otros, lo cual genera la necesidad de adquirir (61) sesenta y un megáfonos para la ejecución de actividades orientadas a la respuesta inmediata ante emergencias y desastres.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
26.32.21	Megáfonos	61	



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (61) sesenta y un megáfonos para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas priorizadas para su intervención por el PP 0068 PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Megáfono	Unidad	61

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

9.1.1. Especificaciones técnicas de megáfonos:

- a) Cantidad : (61) sesenta y un unidades.
- b) Potencia : de 50 watts.
- c) Reproducción de sonido : USB/SD/AUX MP3
- d) Sirena de emergencia : Si.
- e) Sistema de grabación : Graba y repite continuamente la voz.
- f) Material : ABS, de alta resistencia.
- g) Fuente de energía : Batería recargable de litio.
- h) Fuente de energía opcional : 8 Pilas D.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

IMAGEN REFERENCIAL DE MEGÁFONO



9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco para su prueba de funcionamiento y recepción.

9.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y debidamente rotulados.

9.1.4. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

9.1.5. Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura



REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.



12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.

13. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

14. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la verificación.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

18. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

20. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.





REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE (97) NOVENTA Y SIETE GALONES DE PINTURA ESMALTE O DE TRÁFICO COLOR AMARILLO PARA SEÑALIZACIÓN DE ZONAS DE REUNIÓN EXTERNAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL PP 0068 PREVAED.



1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (97) noventa y siete setenta galones de pintura esmalte o de tráfico color amarillo para la señalización de zona de reunión externas en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad Físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con rutas de evacuación y zonas de reunión externas debidamente señalizadas en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias y desastres que generen la necesidad de evacuación y a través de ello lograr una adecuada respuesta ante emergencias y desastres, salvaguardando la integridad de estudiantes, docentes y directores.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura desarrolla actividades como son: Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; **estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la comunidad educativa** en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **"Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres"** se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (47) cuarenta y siete instituciones educativas priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación de botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, letreros de señalización, extintores portátiles, y pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión; generándose así la necesidad de adquirir (97) noventa y siete galones de pintura esmalte color amarillo o de tráfico para la señalización de zonas de reunión externa.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
2.3.1 99.199	Pintura esmalte color amarillo	97	



REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (97) noventa y siete galones de pintura esmalte o de tráfico para la señalización de zonas de reunión externa en las instituciones educativas a ser intervenidas por el PREVAED, como parte de las medidas de seguridad a implementar.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Pintura esmalte color amarillo	Unidad (galón)	97

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1 Características técnicas:

9.1.1 Especificaciones técnicas de pintura esmalte color amarillo:

- a) Cantidad : (97) noventa y siete galones.
- b) Tipo : Esmalte o de tráfico.
- c) Color : Amarillo.
- d) Presentación : Galón.
- e) Envase : Metálico.

Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las señaléticas.

Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial: El bien debe tener la fecha de vencimiento no menor a un año contabilizado desde la recepción por parte de la entidad.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras: (No corresponde).



REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

13. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de haber verificado las condiciones y cumplimiento de especificaciones técnicas.





REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

17. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

18. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

